

Sr. Alcalde, que las sesiones ordinarias convocadas para este día, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales. Murcia Treinta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, certifico =

V. to B. no  
Sols

Agustín Hernandez  
Primo



Sesion ord.<sup>a</sup> de 2 de Abril de 1888.

Señores.

Alcalde.

Sols.

Cárles.

Albaladejo.

Clemarez.

Salmorón.

Gomez Cortina.

Lopez Gomez.

Soler D. J.

→

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy dos de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, se reunieron los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen:

D. Julián Pagán y Ayuso, Alcalde Constitucional, D. José María Sols Barceló, D. Bernabé Cárles Gimenez y D. José Albaladejo Senor, tercero, cuarto y décimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Concejales, D. Antonio Clemarez Martínez, D. Diego Salmorón Gimenez, D. Federico Gomez Cortina, D. Manuel Lopez Gomez y D. Prudencio Soler y Roby.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para el Treinta y uno de Marzo próximo pasado que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en esta